

EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA COVID-19



EBEN - EZER

Glenda Evelyn Osorio de Rodríguez
Venta de Productos Farinaseos y de Panadería

FACTURA
18SD000F

Nº 0140

N.R.C.: 172042-0
NIT.: 0613-210871-101-4

AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 883 DGII

Cliente: Alcaldía Municipal Fecha: 01-04-20

Dirección: de San Martín DUI ó NIT: _____

Vta. a Cuenta de: _____ Cond. de Pago: Crédito Contado

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	V. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
400	bolsa de Pan dulce	1.10			\$ 440.00
COPIA PAGADA					
Cincocientos cuarenta y cuatro Dólares.					

SON: \$ 440.00

Sumas \$	
-1% IVA Retenido \$	
Sub-Total \$	
Ventas No Sujetas \$	
Ventas Exentas \$	
Venta Total \$	440.00

POR OPERACIONES IGUALES O MAYORES A \$ 200.00 LLENAR

NOMBRE: _____

DUI/NIT: _____ FIRMA: _____

PAGARE SIN PROTESTO

Yo el comprador o adquiriente de esta factura, Por el presente pagaré a la orden de: GLENDA EVELYN OSORIO DE RODRIGUEZ, La Suma de \$ _____ el día _____ del mes _____ del año 201 _____. En caso de falta de pago en la fecha indicada reconoceré(mos) un interés del _____ %. En caso de acción judicial renuncio al derecho de la sentencia y a toda providencia apelable que se dictare en el juicio ejecutivo o sus incidencias.

F: _____
CLIENTE

Impresora Salvadoreña C.A. Flor de María Domínguez de Méndez.
Registro No.: 145277-6, NIT.: 0821-280665-103-2, 2a. Av. Sur,
Locales 2 y 3, San Martín, San Salvador, Teléfono: 2562-5778.

Aut. de Imprenta No. 883. Fecha de Aut. 31-10-2002.
Tiraje del 18SD000F1 AL 18SD000F500. Fecha de Impresión: 27/07/2015.
Resolución 15012-RES-CR-37319-2018.

Original - Emisor (Blanco)
Duplicado - Cliente (Amarillo)

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA

No. 347 AD-B

FECHA: SAN MARTIN, 31 DE MARZO DE 2020

Señores: GLENDA EVELYN OSORIO DE RODRIGUEZ

Forma de pago: CONTADO

Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

Unidad Solicitante : CONCEJO MUNICIPAL

Sirva enviarnos lo siguiente: ASUNTOS DE PROTECCION SOCIAL NO ESPECIFICOS,
COSTO: 10.9.0, MUNICIPIO DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR 2020.

CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNIT.	TOTAL
400	BOLSAS	PAN DULCE	\$ 1.10	\$ 440.00
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
SON: CUATROCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES			TOTAL	\$ 440.00
<p>1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos en su oferta caso contrario se anulará esta orden de compra.</p> <p>2. Al facturar hacer mención del N° de orden, caso contrario no se recibirá factura</p> <p>3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos)</p> <p>4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden.</p> <p>5. Elaborar factura de consumidor final</p> <p>6. facturar y enviar acorde a orden de compra</p>				
FECHA: 25/03/2020		ACUERDO N° 08		ACTA N° 09

F.

ALCALDE MUNICIPAL



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA

No. 347 AD-B

FECHA: SAN MARTIN, 31 DE MARZO DE 2020

Señores: GLENDA EVELYN OSORIO DE RODRIGUEZ

Forma de pago: CONTADO

Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

Unidad Solicitante : CONCEJO MUNICIPAL

Sirva enviarnos lo siguiente: ASUNTOS DE PROTECCION SOCIAL NO ESPECIFICOS,
COSTO: 10.9.0, MUNICIPIO DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR 2020.

CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNIT.	TOTAL
400	BOLSAS	PAN DULCE	\$ 1.10	\$ 440.00
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
SON: CUATROCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES			TOTAL	\$ 440.00
1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos en su oferta caso contrario se anulará esta orden de compra. 2. Al facturar hacer mención del N° de orden, caso contrario no se recibirá factura 3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos) 4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden. 5. Elaborar factura de consumidor final 6. facturar y enviar acorde a orden de compra				
FECHA: 25/03/2020		ACUERDO N° 08	ACTA N° 09	

F. _____
ALCALDE MUNICIPAL